

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-10060 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento regulador de la Selección y Cese de Personal No Permanente y Criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de la Selección y Cese de Personal No Permanente del Ayuntamiento de Laredo y criterios para la Gestión de la Bolsa de Empleo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido tal plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la Alcaldía, realizando, asimismo los requisitos regulados en los artículos 65 y 70.2 de la Ley 7/1985 para su entrada en vigor.

Laredo, 6 de noviembre de 2019.
La alcaldesa-presidenta,
María Rosario Losa Martínez.

2019/10060